

## I. Disposiciones generales

### PRESIDENCIA

#### 275 **CORRECCION de errores de la Ley 14/1990, de 27 de diciembre, por la que se declara el Parque de la Sierra y Cañones de Guara.**

Habiéndose observado errores en la publicación de la Ley citada, publicada en el BOA número 8, de 21 de enero de 1991, y en el BOA número 182, de 22 de enero de 1991, procede su corrección en el sentido siguiente:

Página 147. Donde dice «EXPOSICION DE MOTIVOS...(pagus sylvatica)...». Debe decir: «EXPOSICION DE MOTIVOS...(fagus sylvatica)...»

Donde dice «EXPOSICION DE MOTIVOS...Aquilera viscosa...». Debe decir: «EXPOSICION DE MOTIVOS...Aquillegia viscosa...»

Página 148. Donde dice: «Artículo 3.—b)...recursos cinegéticos...». Debe decir: «Artículo 3.—b)...recursos genéticos...»

Donde dice: «Artículo 5.—Plan de Uso y Gestión». Debe decir: «Artículo 5.—Plan Rector de Uso y Gestión»

Donde dice: «Artículo 6.—Vigencia del Plan de Uso y Gestión». Debe decir: «Artículo 6.—Vigencia del Plan Rector de Uso y Gestión».

Página 149: Donde dice: «Artículo 10.—...declaración de reserva, paisaje...». Debe decir: «Artículo 10.—...declaración de reserva natural, paisaje...»

Donde dice: «Artículo 15.—...Parque natural de Guara...». Debe decir: «Artículo 15.—...Parque de la Sierra y Cañones de Guara...».

Página 150: Donde dice: «Artículo 23.—n)...Recursos Naturales o de los planes rectores». Debe decir: «Artículo 23.—n)...Recursos Naturales o del Plan Rector.».

Página 151: Donde dice: «DISPOSICIONES ADICIONALES.—Tercera.—...del Parque natural se declaran...». Debe decir: «DISPOSICIONES ADICIONALES.—Tercera.—...del Parque de la Sierra y Cañones de Guara se declaran...».

Donde dice: «DISPOSICIONES TRANSITORIAS.—Tercera.—...zona de protección...». Debe decir: «DISPOSICIONES TRANSITORIAS.—Tercera.—...zona periférica de protección...».

### DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

#### 276 **ORDEN de 8 de febrero de 1991, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se publican los acuerdos del Consejo de Gobierno de 22 de enero de 1991, modificando puestos de las Relaciones de Puestos de Trabajo.**

Adoptados por el Consejo de Gobierno, en su reunión celebrada el 22 de enero de 1991, varios Acuerdos por los que se modifican las Relaciones de Puestos de Trabajo en lo relativo a puestos de los Departamentos de Hacienda; Agricultura, Ganadería y Montes; Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, y Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, se procede a la publicación de los mismos en anexo a la presente Orden.

Zaragoza, 8 de febrero de 1991.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales,  
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

### ANEXO

«Se acuerda: 1.—Modificar la relación de puestos de trabajo publicada por Orden de 8 de mayo de 1990, suprimiendo la

plaza número 12.03.011 de Jefe de Negociado de la Dirección General de Patrimonio y Contratación del Departamento de Hacienda y creando una del Cuerpo Técnico de Gestión con el mismo nivel. 2.—Modificar los anexos de Personal incorporados al presupuesto de 1991, del Programa 631.3. suprimiendo el puesto de Jefe de Negociado y sustituyéndolo asimismo por otro del Cuerpo Técnico de Gestión (Puesto base), compensándose los créditos de una y otra dotación».

«Se acuerda: 1.—Crear dos puestos de trabajo de personal funcionario en el Laboratorio Regional de Sanidad y Producción Animal, dependiente del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, con la siguiente descripción: 14.21.000 Titulados Superiores Especialistas. Dot. 2. Niv. 22. CO. ESP., 414. TIP., N. For. PROV. CO. FUN. E. ADMON. PUB. A1. REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO ADSCRIPCION GRU. C. E, CE, A. TITUL. ACAD. 1. FORMACION ESPECIFICA, Químico, CARACTERISTICAS Funciones Técnicas del Cuerpo. SITUAC. ADMIN. L 2. Dejar como vacantes no dotadas los dos puestos de Veterinarios, con los números de referencia 14.21.006 y 14.21.009».

«Se acuerda: *Primero*.—Asignar los niveles de Complemento de Destino que se indican a los siguientes puestos de trabajo de cada una de las Intervenciones Delegadas de los Departamentos de Agricultura, Ganadería y Montes, Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes y Sanidad, Bienestar Social y Trabajo: Interventor Delegado Adjunto, 25 Veinticinco. J. Negociado de Control de Subvenciones e Inversiones, 20 Veintidós. J. Negociado de Fiscalización de Nóminas, 22 Veinte. J. Negociado de Pagos «a justificar», 18 Dieciocho. J. Negociado de Ejecución del Presupuesto, 20 Veinte. *Segundo*.—Modificar la Relación de Puestos de Trabajo publicada por Orden de 17 de mayo de 1990 del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, ajustando el nivel de Complemento de Destino señalado para estos puestos a los que se recogen en el presente Acuerdo».

## II. Autoridades y personal

### a) Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CORTES DE ARAGON

#### 277 **ACUERDO de 11 de febrero de 1991, de la Mesa de las Cortes de Aragón, por el que se nombra funcionario en prácticas.**

La Mesa de las Cortes de Aragón, conocida la propuesta de nombramiento elevada por el Tribunal calificador de la oposición convocada por acuerdo de 29 de octubre de 1990, para la provisión de una plaza de Técnico de grado medio de los Servicios Jurídicos de las Cortes de Aragón (Grupo B. Clase de plaza: Técnico de Grado Medio), y comprobada la conformidad de los documentos presentados por el opositor cuyo nombramiento se propone, ha acordado, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 1991, nombrar funcionario en prácticas de conformidad con lo establecido en la base IX.4. de la citada convocatoria a:

Don Adolfo Alonso Ortega, documento nacional de identidad 17.860.426.

Zaragoza, 11 de febrero de 1991.

El Presidente de las Cortes de Aragón,  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA